

## DESARROLLO DE POLÍTICAS DE LA GNSO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

### PROCESAR

El desarrollo de políticas de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos) es un proceso de desarrollo de políticas de consenso de abajo hacia arriba, abierto a la participación de todas las partes interesadas. Incluye múltiples oportunidades para la presentación de aportes y comentarios públicos, tanto a través del proceso de Comentario Público de la ICANN (Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet) así como de la difusión específica a los grupos de partes interesadas y unidades constitutivas de la GNSO, y a las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN, a fin de asegurar una amplia participación y aportes. El Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la GNSO se detalla en el [Anexo A de los Estatutos de la ICANN](#), así como en el [Manual del Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO](#). La implementación de políticas de la GNSO sigue el [Marco de Implementación de Políticas de Consenso](#) y los [Principios y Directrices del Equipo para la Revisión de la Implementación \(IRT\)](#).

#### **1 Identificación de cuestiones relacionadas**

Antes de iniciar un PDP, se alienta a la comunidad a entablar debates sustantivos que definan y clarifiquen el alcance del problema en cuestión, que obtengan datos e información adicionales y que determinen si existe apoyo suficiente como para solicitar un Informe de cuestiones relacionadas.

Cuando corresponda, el Consejo de la GNSO debería alentar dichos debates durante la etapa de planificación e inicio del PDP.

#### **2 Alcance de las cuestiones**

Un miembro del Consejo de la GNSO, la Junta Directiva de la ICANN o cualquiera de los Comités Asesores de la ICANN puede solicitar un Informe de Cuestiones. La organización de la ICANN prepara el Informe Preliminar de Cuestiones relacionadas, que incluirá un borrador de la carta orgánica para un posible Grupo de Trabajo para el PDP, y puede contactar a cualquier parte relevante a fin de obtener la información requerida. La

organización de la ICANN publica el Informe Preliminar de Cuestiones para un período de Comentario Público, y luego coteja el informe estándar de comentarios públicos. Teniendo en cuenta la información recibida en respuesta al foro de comentarios públicos, la organización de la ICANN finaliza el Informe de Cuestiones, incluido el informe del personal sobre el procedimiento de Comentario Público, para ser presentado al Consejo de la GNSO.

### **3 Inicio**

Si el Informe de Cuestiones se originó debido a una solicitud de la Junta Directiva de la ICANN, no se requiere una votación del Consejo de la GNSO. Para todas las demás cuestiones planteadas en un PDP, el Consejo de la GNSO distribuye el Informe Final de Cuestiones relacionadas a todos los miembros del Consejo y convoca a la deliberación y votación del Consejo. Si se cumple el umbral de votación, tal como se define en los Estatutos de la ICANN (tenga en cuenta que se aplican diferentes umbrales de votación según la entidad que solicitó originalmente el Informe de Cuestiones), el PDP se inicia formalmente.

Si el Consejo de la GNSO vota en contra de iniciar el PDP, el proceso finaliza a menos que el Informe de Cuestiones hubiese sido originado por un Comité Asesor que desea que el PDP continúe. El Comité Asesor tiene la opción de reunirse con los representantes de la GNSO para discutir el fundamento sobre el cual se rechaza el inicio del PDP, después de lo cual el Comité Asesor puede presentar una declaración que proporcione los fundamentos y solicite una nueva votación del Consejo.

Si se inicia el PDP, el Consejo de la GNSO puede indicar a un grupo que redacte una carta orgánica para el Equipo del PDP, la cual incluirá elementos tales como la Identificación del Grupo de Trabajo; misión, propósito y entregables; formación, personal y organización, así como las normas de participación. El Consejo también puede optar por adoptar la carta orgánica incluida en el Informe Final de Cuestiones. De conformidad con sus procedimientos internos, el Consejo de la GNSO debe aprobar una carta orgánica del PDP para formar el Equipo de PDP requerido. Tenga en cuenta que el modelo preferido actual para el Equipo PDP es el modelo del Grupo de Trabajo, debido a que dicho modelo dispone

de reglas y procedimientos específicos existentes e incluidos en las Reglas y Procedimientos Operativos de la GNSO.

#### **4. Grupos de Trabajo**

Una vez aprobados el Informe Final de Cuestiones y la carta orgánica, el Consejo de la GNSO forma un Grupo de Trabajo para llevar adelante las actividades del PDP. Cualquier parte interesada puede unirse al Grupo de Trabajo como miembro, asistir a reuniones y realizar aportes a través de la lista de correo. También existe la posibilidad de participar en la iniciativa como observador.

De manera continua, el Grupo de Trabajo para el PDP busca aportes de las partes afectadas, entre ellas y en forma no taxativa: Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas de la GNSO, Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN. En la mayoría de las etapas se producen aportes y diálogo, aunque esto ocurre especialmente antes de redactar el Informe Inicial del Grupo de Trabajo.

La organización de la ICANN brinda apoyo al Grupo de Trabajo para el PDP, tanto desde el punto de vista logístico como sustantivo. Esto incluye, entre otras cosas: la coordinación con los Presidentes del Grupo de Trabajo para el PDP a fin de planificar, programar y asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo, así como para proporcionar recursos técnicos estándar o experiencia y ayudar a redactar los informes del PDP y publicar los mismos para el período de Comentario Público.

Los departamentos de la organización de la ICANN responsables de la implementación futura de cualquier política resultante, siguen las actividades de desarrollo de políticas para involucrarse en asuntos relacionados con la implementación, según corresponda. La consideración y retroalimentación sobre los productos del trabajo de políticas y las recomendaciones de política de consenso que tienen que ver con la implementación, tomarán lugar a través de las distintas etapas del PDP.

Según las instrucciones del Grupo de Trabajo para el PDP, la organización de la ICANN publica el Informe Inicial del Grupo de Trabajo para el PDP para la presentación de comentarios públicos, a través del proceso del foro de Comentario Público de la ICANN. Durante esta etapa puede haber más de un período de Comentario Público. El Informe Final del Grupo de Trabajo para el PDP contiene un conjunto de recomendaciones de políticas para ser considerado por el Consejo de la GNSO y una declaración sobre el debate del Grupo de Trabajo para el PDP relativa al impacto de las recomendaciones propuestas, así como al nivel de apoyo recibido. Las recomendaciones pueden considerar, en forma no taxativa, áreas tales como: economía, competencia, operaciones, privacidad y otros derechos, posibilidad de ampliación y viabilidad. El Informe Final también puede incluir lineamientos para la implementación.

## **5 Deliberaciones del Consejo**

Después de considerar el Informe Final del Grupo de Trabajo para el PDP, el Consejo de la GNSO puede devolver el Informe al Grupo de Trabajo con cualquier inquietud o sugerencia de modificación. Como gerente del PDP, se espera que el Consejo de la GNSO confirme que se han seguido los pasos requeridos para el Proceso de Desarrollo de Políticas. Después de eso, el Consejo vota sobre el Informe Final del Grupo de Trabajo para el PDP y, si se cumple con el umbral de votación tal como se define en los Estatutos de la ICANN, entonces el Informe Final y las recomendaciones de política incluidas son aprobados. Luego, el Consejo de la GNSO designa a una persona o grupo para compilar todos los materiales de PDP relevantes en un Informe de Recomendaciones, y lo envía a la Junta Directiva de la ICANN. Sin embargo, si la votación del Consejo de la GNSO no cumple con el umbral requerido, el PDP finaliza.

En preparación para la deliberación y la votación de la Junta Directiva de la ICANN, la organización de la ICANN publica las recomendaciones de política aprobadas por la GNSO para Comentario Público, luego de lo cual la organización de la ICANN compila un informe sobre el procedimiento de Comentario Público realizado por el personal. Al mismo tiempo y de conformidad con los requisitos de la Sección 3.6 de los Estatutos, se notifica al GAC (Comité Asesor Gubernamental) sobre las recomendaciones de política aprobadas por la

GNSO que la Junta Directiva de la ICANN considerará para su adopción, para que el GAC pueda brindar su opinión si determina que las medidas políticas están relacionadas con cuestiones de política pública.

## **6 Votación de la Junta Directiva**

La Junta Directiva de la ICANN considera tanto el Informe de Recomendaciones de la GNSO, basado en el Informe Final del Grupo de Trabajo para el PDP, como el documento preparado por la organización de la ICANN para la Junta Directiva. El documento para la Junta Directiva incluye el último informe del personal sobre el procedimiento de Comentario Público y la evaluación de la viabilidad de la implementación de la organización de la ICANN, que puede cubrir el impacto financiero, de seguridad y de estabilidad de las recomendaciones de política.

Si la Junta Directiva de la ICANN recibe asesoramiento de un Comité Asesor de la ICANN que entra en conflicto con las recomendaciones de política de la GNSO, esto podría representar un posible impasse (es decir, cualquier situación en la cual las partes involucradas no puedan o no deseen avanzar o progresar de ninguna manera) en función de la naturaleza y el alcance del conflicto entre el asesoramiento y las recomendaciones de política de la GNSO, y en consideración del rol y las obligaciones de la Junta Directiva. Sin embargo, existen mecanismos formales e informales que podrían facilitar el diálogo, así como una posible reconsideración, ya sea por parte del Comité Asesor y/o la GNSO, que podría evitar dicho impasse.

La expectativa general es que la Junta Directiva adopte las recomendaciones de política e indique su implementación a la organización de la ICANN. Si el Consejo de la GNSO aprobó las recomendaciones de política por mayoría de votos, las recomendaciones de política únicamente pueden ser rechazadas por la Junta Directiva de la ICANN si ésta determina, mediante 2/3 de sus votos, que dichas recomendaciones de política no son lo mejor para la comunidad o la organización de la ICANN. Si el Consejo de la GNSO aprobó las recomendaciones de política por un voto inferior a la mayoría calificada, la Junta Directiva puede rechazar las recomendaciones de política por mayoría de votos.

Si la Junta Directiva rechaza las recomendaciones de política, debe emitir una declaración de los fundamentos y discutir los problemas con la GNSO. Tras concluir la deliberación entre la Junta Directiva y la GNSO, esta última emite una Recomendación(es) Suplementaria(s) que afirma(n) o modifica(n) las recomendaciones de política originales. La Junta Directiva adoptará las Recomendaciones Suplementarias a menos que, mediante 2/3 de sus votos, determine que las recomendaciones de política aún no son lo mejor para la comunidad de la ICANN o para la ICANN. Hasta la fecha, la Junta Directiva no ha rechazado ninguna de las recomendaciones de política de la GNSO.

## **7 Planificación**

Según lo indicado por la Junta Directiva, la organización de la ICANN comienza a implementar las recomendaciones de política adoptadas, según las pautas y procesos definidos en el [Manual del Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO](#), los [Principios y Pautas del Equipo para la Revisión de Implementación \(IRT\)](#), y el [Marco de Implementación para las Políticas de Consenso](#).

La organización de la ICANN es responsable de todo el ciclo de vida de la implementación, desde la creación de un Plan de Implementación; el reclutamiento y la participación en el Equipo para la Revisión de la Implementación (si lo hubiese); la consulta con el personal relevante de la organización de la ICANN (por ejemplo, un equipo multidisciplinario) y/o con las partes externas que sean requeridas; hasta la realización de difusión entorno a la implementación, incluso la comunicación con las partes interesadas públicas y relevantes respecto al progreso de la implementación.

Al prepararse para crear un Plan de Implementación, la organización de la ICANN primero crea un plan para el proyecto, a fin de organizar las actividades y determinar los hitos, las fechas de objetivos, el personal y los requisitos de recursos. Esto puede desencadenar un proceso de adquisición para proveedores de servicios, si así fuese necesario.

Simultáneamente, la organización de ICANN recluta un Equipo para la Revisión de la Implementación que debe incluir algunos voluntarios que participaron en el PDP, aunque la participación también está abierta a otros voluntarios interesados. Cuando corresponda, el

Equipo para la Revisión de la Implementación también debe incluir expertos técnicos y expertos en la materia, procedentes de las partes contratadas de la ICANN, que puedan ayudar a la organización de la ICANN en la planificación de la implementación técnica, si corresponde. A lo largo de las etapas de Planificación y Análisis y Diseño, el Equipo para la Revisión de la Implementación sirve como recurso para la organización de la ICANN, brindando información sobre las recomendaciones de política, incluidos los antecedentes, los fundamentos y la intención. El Equipo para la Revisión de la Implementación también puede regresar al Consejo de la GNSO para obtener orientación adicional según sea necesario.

La etapa de planificación se completa cuando la organización de la ICANN presenta el plan de implementación del proyecto al Equipo para la Revisión de la Implementación.

## **8 Análisis y Diseño**

Mientras la organización de la ICANN comparte y debate Plan de Implementación preliminar con el Equipo para la Revisión de la Implementación, la organización de la ICANN también reúne detalles de requisitos, tal como: criterios de evaluación, cronogramas, experiencia especializada requerida, la necesidad de modificar los servicios existentes o de crear nuevos servicios, etc. A partir de estos requisitos, la organización de la ICANN diseña y documenta los procesos operativos necesarios para respaldar la nueva política.

La organización de la ICANN y el Equipo para la Revisión de la Implementación trabajan para lograr un acuerdo sobre el Plan de Implementación, redactando un nuevo texto de la Política de Consenso (de ser necesario) para las recomendaciones de política de la GNSO y desarrollando cualquier servicio nuevo o modificado que pueda necesitarse. Los documentos completos de la Política de Consenso se incorporan, mediante referencia, a los acuerdos que la organización que la ICANN tiene con los Operadores de Registro y Registradores.

Si al analizar y diseñar la implementación de la política surge algún problema, la organización de la ICANN trabaja con el Equipo para la Revisión de la Implementación para resolverlo. El Equipo para la Revisión de la Implementación también puede remitir un problema a la GNSO. Para evitar que, durante la etapa de implementación, vuelvan a surgir problemas que fueron previamente debatidos durante el desarrollo de las recomendaciones finales de política, el Coordinador de enlace del Consejo de GNSO —en consulta con el Equipo para la Revisión de la Implementación—, determina si el nivel de consenso del Equipo para la Revisión de la Implementación demanda plantear el problema en el Consejo de la GNSO. Si el Coordinador de enlace del Consejo de la GNSO determina que existe un alto nivel de consenso, entonces informará al Consejo de la GNSO en consecuencia.

Los problemas remitidos a la GNSO deben cumplir con los Principios y Directrices del Equipo para la Revisión de la Implementación, así como con los procedimientos de la GNSO para las deliberaciones. En última instancia, la GNSO determina si iniciar un Proceso de Orientación de la GNSO, un PDP o buscar más orientación sobre cómo proceder.

La organización de la ICANN publica el texto propuesto de la Política de Consenso y los detalles de la implementación para Comentario Público; luego, una vez cerrado este período de Comentario Público, compila un informe sobre dicho procedimiento, realizado por el personal. Si el texto de la política y/o el servicio propuesto cambian sustancialmente después del período de Comentario Público de la etapa de Análisis y Diseño, la organización de la ICANN —en consulta con el Equipo para la Revisión de la Implementación—, busca más comentarios públicos sobre el texto/servicio actualizado, antes de implementarlo.

La organización de la ICANN, en consulta con el Equipo para la Revisión de la Implementación, define una fecha razonable para que las partes contratadas puedan implementar los cambios hacia el cumplimiento con la nueva Política de Consenso, y publica la fecha de entrada en vigor.

Paralelamente al período de Comentario Público, la organización de la ICANN crea o modifica herramientas, tal como sistemas de software o plantillas de comunicaciones, necesarias para llevar a cabo el servicio(s) de la nueva política. Además de las herramientas, la organización de la ICANN identifica cualquier experiencia o capacidades adicionales necesarias, y asigna los recursos para respaldar el servicio(s). La organización de la ICANN puede llevar a cabo procesos de adquisición, de conformidad con las <sup>1</sup> Pautas de Adquisiciones de la ICANN, para obtener los recursos necesarios.

## **9 Implementación**

La organización de la ICANN comunica los detalles de la implementación de la nueva Política de Consenso a la comunidad y, durante esta etapa, lleva a cabo una difusión enfocada a las partes contratadas.

La organización de la ICANN proporciona avisos recordatorios a las partes contratadas sobre la fecha de entrada en vigor de la política, con 30 días de antelación y en la fecha de entrada en vigor.

La notificación legal formal, de conformidad con lo exigido en virtud de los Acuerdos de Acreditación de Registro y Registrador, se proporciona a las partes contratadas y se publica en la sección "políticas de consenso" del sitio web de la ICANN.

La fecha de entrada en vigor de la política marca la finalización de la etapa de implementación de la nueva política.

La organización de la ICANN elabora los materiales de educación y otros necesarios para la difusión social de los cambios de políticas entre las partes contratadas y la comunidad en general. Éstos pueden incluir seminarios web, preguntas frecuentes, documentación en línea, actualizaciones de estado y otras formas de comunicación.

---

<sup>1</sup> <https://www.icann.org/en/system/files/files/procurement-guidelines-21feb10-en.pdf>

## **10 Etapa posterior a la implementación**

Tras la implementación de la política, la organización de la ICANN continúa apoyando a la comunidad de partes interesadas. El apoyo incluye la publicación de clarificaciones adicionales con respecto a la política, la implementación de mejoras en los procedimientos para una mayor eficiencia u otras iniciativas, según sea necesario. En algunos casos, la política o un aspecto de la política puede pasar por la revisión de la comunidad, en cuyo caso la organización de la ICANN respalda estos esfuerzos según sea necesario.

La organización de la ICANN asegura el cumplimiento de la política recientemente implementada a través de actividades continuas de monitoreo y acciones en pos del cumplimiento efectivo, tal como el monitoreo del cumplimiento efectivo por las partes contratadas, o el funcionamiento y suministro de los servicios definidos en la Etapa de Implementación con el aporte de la comunidad.

Luego de la implementación podrían surgir nuevos problemas o preocupaciones que requieran ser examinadas, las cuales podrían expresarse a partir de reclamos de las partes contratadas a la organización de la ICANN o la Junta Directiva de la ICANN, de la correspondencia de la GNSO con la Junta Directiva de la ICANN. Cada una de las cuestiones relacionadas con la política se resolverá según corresponda, caso por caso, en forma coherente con el modelo de múltiples partes interesadas.